

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

92

MECO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Anuncio de extracto de convocatoria de becas para libros para los alumnos de segundo ciclo de Educación Infantil de los colegios de Meco para el curso 2022-2023.

BDNS (identif.): 628551

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (www.infosubvenciones.es).

Primero. *Beneficiarios.*—Los alumnos matriculados para el curso 2022-2023 en segundo ciclo de Educación Infantil en los colegios “Gloria Fuertes”, “San Sebastián” y “Chesterton” de Meco y que reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria aprobada por decreto de la Alcaldía 1113/2022, de 23 de mayo.

Segundo. *Objeto.*—La financiación de los gastos de libros de texto necesarios para cursar los estudios reglados de segundo ciclo de Educación Infantil.

Tercero. *Bases reguladoras.*—La presente convocatoria se regula por la ordenanza municipal de bases reguladoras generales de subvenciones, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Meco en sesión celebrada el 25 de mayo de 2021, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 136, de 9 de junio de 2021.

Cuarto. *Cuantía.*—Se convoca el procedimiento en régimen de concurrencia competitiva, con cargo al crédito disponible en la partida presupuestaria 326.48200 de los Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Meco para 2022, cuyo importe asciende a 45.000 euros.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes.*—El plazo de presentación de solicitudes es desde el 1 de junio al 30 de septiembre de 2022.

En la Villa de Meco, a 23 de mayo de 2022.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(03/10.484/22)

